

Guayaquil. 14 de mayo de 2018.

Sr.

CHRISTOPHER VILLAMAR
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA REGOLAREC S.A.-
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio a la presente, dejamos constancia de la cesión de acciones, que en forma libre y voluntaria realiza el Señor CHRISTOPHER LENNYN VILLAMAR CASTILLIO, por mis propios derechos, de estado civil soltero, propietario de 720 acciones nominativas numeradas del 1 al 720 de un dólar cada una, suscritas y pagadas de la Compañía REGOLAREC S. A.; ha cedido y transferido al señor NIXON GILBERT NAGUA LOAYZA, la cantidad de SETECIENTAS VEINTE (720) acciones ordinarias y nominativas del valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1.00) cada una que tengo y poseo en el capital social de la Compañía REGOLAREC S. A., que usted presenta, cuyo detalle es el siguiente:

Título	Acción	Numeración	Valor
3	\$ 1.00 c/u 720	DESDE - HASTA 001 - 720	TOTAL 720

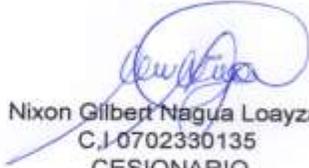
La cesión de acciones que antecede, se efectuó sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponden a las acciones cedidas, de tal manera que así se hará constar en el libro de Acciones y Accionistas, en la Superintendencia de compañías y en los Títulos de Acciones.

El Señor Christopher Lennyn Villamar Castillo y el señor Nixon Gilbert Nagua Loayza, son de nacionalidad Ecuatorianas.

Rogamos a usted, señor Gerente General y Representante Legal se sirva proceder a inscribir la transferencia de acciones que dejamos señalada, en el respectivo libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Muy Atentamente


Christopher Lennyn Villamar Castillo
C.I. 1204473886
CEDENTE


Nixon Gilbert Nagua Loayza
C.I. 0702330135
CESIONARIO

